



Anexo 5

Expediente: CDHDF/IV/121/CUAUH/16/D0863

Víctima directa: Verónica Karime Pérez Toledo **[Víctima directa 6]**

[Niña víctima directa 7]

1. Certificado de estado psicofísico practicado a la **[Víctima directa 6]** de las 18:35 horas, del 11 de abril de 2011, suscrito por la doctora Norma Robledo Nexpanco, médica legista, adscrita a la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, en adelante SEDESA, consta en averiguación previa [...], del que se desprende que:

[...] siendo las 18:35 horas, del día de la fecha [11 de abril de 2011] examinó a [...] quien dijo llamarse **[Víctima directa 6]** [...] EXPLORACIÓN FÍSICA Aliento sin olor característico; marcha y coordinación psicomotriz normal; Romberg negativo. No ebria. Sin huella de lesiones corporales externas al momento de la exploración física. [...] CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LAS LESIONES: [...] Sin lesiones traumáticas que clasificar [...]

2. Constancia ministerial de las 19:06 horas, del 11 de abril de 2011, suscrita por el licenciado Gustavo de la Sora Cardona, agente del Ministerio Público Oscar y por la C. Anabel Ledezma Roque, oficial secretaria, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MIL-1 de la entonces Procuraduría general de Justicia del Distrito Federal, (en adelante PGJ), que consta en averiguación previa [...], de la que se desprende que:

[...] siendo las 19:06 DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS del día 11 ONCE del mes de ABRIL (04) del año 2011 DOS MIL ONCE [...] PREVIO AL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA SE REMITIÓ AL SERVICIO MÉDICO A **[Víctima directa 6]** [...] LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL [...]

3. Declaración ministerial rendida por el C. Gabriel Barrios Reyes, agente de la Policía de Investigación, en su calidad de policía remitente, de las 20:46 horas, del 11 de abril de 2011, ante el licenciado Oscar Gustavo de la Sora Cardona, agente del Ministerio Público, y la C. Anabel Ledezma Roque, oficial secretaria, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MIL-1 de la PGJ, que consta en averiguación previa [...], quien refirió lo siguiente:

[...] siendo las 20:46 VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS [...] del día 11 ONCE del mes de ABRIL (04) del año 2011 DOS MIL ONCE, estando presente en estas oficinas el REMITENTE(s) que dijo llamarse GABRIEL BARRIOS REYES, [...] el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE(s) RESPONSABLE(s) **[Víctima directa 6]**, [...] manifestando que los hechos como el aseguramiento sucedieron de la siguiente forma: [...] LABORO COMO AGENTE DE LA POLICÍA DE LA PROCURADURÍA [...], ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MIL-1 [...], TENIENDO COMO COMPAÑERO DE LABORES AL C. AGENTE [...] FERNANDO ESPINOSA BARRERA [...] PARA EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS



FUNCIONES NOS ES ASIGNADA LA PATRULLA NÚMERO 2829, SIENDO EL CASO QUE AL DÍA DE HOY LUNES 11 ONCE DE ABRIL DE 2011 DOS MIL ONCE, AL ENCONTRARNOS DE SERVICIO DE GUARDIA EN ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO [...] SE PRESENTÓ UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUIEN MANIFESTÓ LLAMARSE [...] MISMO QUE NOS SOLICITÓ APOYO [...] MOTIVO POR EL CUAL NOS TRASLADAMOS A DICHO RECLUSORIO EN COMPAÑÍA DEL DENUNCIANTE, [...] NOS PERCATAMOS QUE SALÍA UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO [...], MISMA QUE FUE RECONOCIDA POR EL DENUNCIANTE [...], POR LO QUE LA INTERCEPTAMOS IDENTIFICÁNDONOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y AL MENCIONARLE EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA SE PUSO NERVIOSA Y TRATÓ DE DARSE A LA FUGA, POR LO QUE LA ASEGURAMOS TOMÁNDOLA DE LOS BRAZOS, PARA POSTERIORMENTE SUBIRLA A NUESTRA UNIDAD Y TRASLADARLA A ESTA COORDINACIÓN TERRITORIAL [...] AL ENCONTRARNOS EN EL ÁREA DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN [...], PROCEDIMOS A ENTREVISTAR A LA QUE DIJO LLAMARSE **[Víctima directa 6]** [...]. MOTIVO POR EL CUAL EN ESTE ACTO PONGO A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A LA QUE DIJO LLAMARSE **[Víctima directa 6]** POR EL DELITO DE [...]. HACIENDO MENCIÓN QUE EN EL TRAYECTO DEL RECLUSORIO SUR A ESTAS OFICINAS LA AFLUENCIA VEHICULAR FUE MUY LENTA, AUNADO A QUE NO SE CONTABA CON SERVICIO MÉDICO EN ESTAS OFICINAS, POR LO QUE SE TUVO QUE ESPERAR LA LLEGADA DEL MÉDICO LEGISTA [...] POR TAL MOTIVO HASTA ESTA HORA SE PONE A DISPOSICIÓN A LA INCULPADA [...]

4. Declaración ministerial rendida por el C. Fernando Espinosa Barrera, agente de la Policía de Investigación, en su calidad de policía remitente, de las 21:17 horas, del 11 de abril de 2011, suscrita por el licenciado Oscar Gustavo de la Sora Cardona, agente del Ministerio Público, y por la C. Anabel Ledezma Roque, oficial secretaria, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MIL-1 de la PGJ, que consta en averiguación previa [...], quien refirió lo siguiente:

[...] siendo las 21:17 VEINTIUNA HORAS CON DIECISIETE MINUTOS [...] del día 11 ONCE del mes de ABRIL (04) del año 2011 DOS MIL ONCE, estando presente en estas oficinas el REMITENTE(s) que dijo llamarse FERNANDO ESPINOSA BARRERA, [...] el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE(s) RESPONSABLE(s) **[Víctima directa 6]**, [...] manifestando que los hechos como el aseguramiento sucedieron de la siguiente forma: [...] LABORO COMO AGENTE DE LA POLICÍA DE LA PROCURADURÍA [...], ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MIL-1 [...], TENIENDO COMO COMPAÑERO DE LABORES AL C. AGENTE [...] GABRIEL BARRIOS REYES [...] PARA EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS FUNCIONES NOS ES ASIGNADA LA PATRULLA NÚMERO 2829, SIENDO EL CASO QUE AL DÍA DE HOY LUNES 11 ONCE DE ABRIL DE 2011 DOS MIL ONCE, AL ENCONTRARNOS DE SERVICIO DE GUARDIA EN ESTA AGENCIA DEL



MINISTERIO PÚBLICO [...] SE PRESENTÓ UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUIEN MANIFESTÓ LLAMARSE [...] MISMO QUE NOS SOLICITÓ APOYO [...] MOTIVO POR EL CUAL NOS TRASLADAMOS A DICHO RECLUSORIO EN COMPAÑÍA DEL DENUNCIANTE, [...] NOS PERCATAMOS QUE SALÍA UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO [...], MISMA QUE FUE RECONOCIDA POR EL DENUNCIANTE [...], POR LO QUE LA INTERCEPTAMOS IDENTIFICÁNDONOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y AL MENCIONARLE EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA SE PUSO NERVIOSA Y TRATÓ DE DARSE A LA FUGA, POR LO QUE LA ASEGURAMOS TOMÁNDOLA DE LOS BRAZOS, PARA POSTERIORMENTE SUBIRLA A NUESTRA UNIDAD Y TRASLADARLA A ESTA COORDINACIÓN TERRITORIAL [...] AL ENCONTRARNOS EN EL ÁREA DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN [...], PROCEDIMOS A ENTREVISTAR A LA QUE DIJO LLAMARSE **[Víctima directa 6]** [...]. MOTIVO POR EL CUAL EN ESTE ACTO PONGO A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A LA QUE DIJO LLAMARSE **[Víctima directa 6]** POR EL DELITO DE [...]. HACIENDO MENCIÓN QUE EN EL TRAYECTO DEL RECLUSORIO SUR A ESTAS OFICINAS LA AFLUENCIA VEHICULAR FUE MUY LENTA, AUNADO A QUE NO SE CONTABA CON SERVICIO MÉDICO EN ESTAS OFICINAS, POR LO QUE SE TUVO QUE ESPERAR LA LLEGADA DEL MÉDICO LEGISTA [...] POR TAL MOTIVO HASTA ESTA HORA SE PONE A DISPOSICIÓN A LA INCULPADA [...]

5. Informe de puesta a disposición de la **Víctima directa 6** del 11 de abril del 2011, suscrito por el C. Fernando Espinoza Barrera, agente de la Policía de Investigación, y por el C. Gabriel Barrios Reyes, agente de la Policía de Investigación, con el visto bueno del C. Mario Marca Ruiz, Jefe de Grupo de la Policía de Investigación, adscritos a la Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Desconcentradas, dirigido al agente del Ministerio Público en turno en la Coordinación Territorial Milpa Alta-1, todos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el cual se dio a conocer lo siguiente:

[...] EN ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO [...] SE PRESENTA UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO [...] MISMO QUE NOS SOLICITÓ (SIC) APOYO, YA QUE REFIERE QUE EL DÍA DE AYER 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE ENCONTRABA A LAS AFUERAS DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR [...] EN DICHO LOGAR (SIC) SE PERCATÓ (SIC) DE QUE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO LA CUAL VESTÍA UNA FALDA Y BLUSA AMBAS DE COLOR VERDE MISMA QUE CAMINABA SOBRE LA EXPLANADA DEL RECLUSORIO SUR [...] RECONOCIÉNDOLA (SIC) [...] LA PERSONA EN MENCIÓN SE DIRIGÍA AL INTERIOR DEL RECLUSORIO [...] Y QUE SALDRÍA HASTA EL DÍA 11 DE ABRIL APROXIMADAMENTE A LAS 13:30 HORAS [...] MOTIVO POR EL CUAL NOS TRASLADAMOS A DICHO RECLUSORIO EN COMPAÑÍA DEL DENUNCIANTE, AL ENCONTRARNOS EN EL LUGAR ANTES CITADO NOS PERCATAMOS QUE SALÍA UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUE VESTÍA UNA FALDA DE COLOR VERDE Y BLUSA VERDE, MISMA QUE

K



ES RECONOCIDA PLENAMENTE POR EL DENUNCIANTE [...] POR LO QUE LA INTERCEPTAMOS IDENTIFICANDONOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y AL MENCIONARLE EM (SIC) MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA SE PUSO NERVIOSA Y TRATO (SIC) DE DARSE A LA FUGA POR LO QUE LA ASEGURAMOS TOMANDOLA DE LOS BRAZOS , PARA POSTERIORMENTE SUBIRLA A LA UNIDAD AUTOPATRULLA 2829 PARA TRASLADARNOS A ESTA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE MILPA ALTA-1 [...] AL ENCONTRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA POLICIA DE INVESTIGACION SE ENTREVISTO (SIC) A LA QUE DIJO LLAMARSE **[Víctima directa 6]** Y EN RELACION A LOS HECHOS MANIFESTO QUE EFECTIVAMENTE HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS Y MEDIO UN CONOCIDO [...] DE OFICIO TAXISTA LA INVITOA (SIC) QUE FUERAN A MILPA ALTA A [...] A UN SEÑOR QUE SE DEDICABA A LA RENTA DE SONIDO Y DE AUDIO, A LO CUAL ELLA MANIFESTO (SIC) QUE SI LO ACOMPAÑARIA (SIC), SIN RECORDAR LA FECHA EXACTA SE TRASLADARON EN COMPAÑÍA DE OTROS TRES SUJETOS DE SEXO MASCULINO, A UN PUEBLO QUE SOLO SE ACUERDA SE LLAMA SANTA ANA, LLEGARON A LA CASA [...], SE METIO EN COMPAÑÍA DE UN SUJETO [...], YA ESTANDO EN EL INTERIOR LA ENTREVISTADA [...] POSTERIORMENTE SACARON EL DINERO Y SE RETIRARON DEL LUGAR [...] SU MODO DE ESCAPAR FUE DE LA SIGUIENTE FORMA SE SALIO (SIC) DEL DOMICILIO Y CAMINO (SIC) HASTA LLEGAR A UN PUENTE PEATONÁL QUE SE UBICA SOBRE UNA CARRETERA EN LA CUAL SE SUBIO A ESPERAR A LOS SUJETOS DEL SEXO MASCULINO QUE MOMENTOS ANTES HABIAN [...] CON ELLA, ESPERANDO APROXIMADAMENTE VEINTE MINUTOS POSTERIORMENTE PASO POR ELLA [...] SUBIENDOSE AL TAXI, EN EL CUAL VENIA DICHO SUJETO (ATOS) POSTERIORMENTE LA BAJARON EN LOS ARCOS DE TLAHUAC [...] HACE MENCION QUE OTRO DE LOS SUJETOS CON LOS QUE PARTICIO (SIC) EN [...] LO CONOCE POR EL SOBRENOMBRE [...] SIENDO TODO LO QUE MANIFESTO [...]

6. Acuerdo ministerial de las 06:15 horas, del 12 de abril del 2011, suscrito por el licenciado Oscar Gustavo de la Sota Cardona, agente del Ministerio Público, y por la C. Anabel Ledezma Roque, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MIL-1 de la PGJ, que consta en averiguación previa [...], por la cual se determinó que:

[...] siendo las 05:15 HORAS [...] del día 12 DOCE del mes ABRIL del año 2011 [...] Vistas las presentes actuaciones para resolver la situación jurídica del probable responsable **[Víctima directa 6]** Por la comisión del delito [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- se decreta la formal detención por caso urgente en presencia del ministerio público de **[Víctima directa 6]** como probable responsable del delito [...] SEGUNDO.- continúese con la debida integración de la presente averiguación previa en su oportunidad desde cuenta para resolver lo que en derecho resulte procedente [...]

7. Informe de investigación del 12 de abril del 2011, suscrito por el C. Daniel Camargo Pérez, agente de la Policía de Investigación, con el visto bueno del C. Mauricio



Rosales Vela, Jefe de Grupo de la Policía de Investigación, ambos adscritos a la Dirección General de Investigación Criminal en las Fiscalías Desconcentradas, dirigida a la licenciada Rosalba Ángeles Moreno, agente del Ministerio Público, adscrita a la Coordinación Territorial MIL-1 de la PGJ, que consta en averiguación previa [...], en el cual se informó lo siguiente:

[...] POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO SE EVOQUE LO SIGUIENTE: [...] 1.- LOGRAR LA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACION DE OTROS TESTIGOS DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA [...] 2.- LOGAR LA LOCALIZACION Y PRESENTACION DE OTROS PROBABLES RESPONSABLES RELACIONADOS CON LA INDAGATORIA CITADA [...] CON LA FINALIDAD DE DARLE EL DEBIDO COMPLIMIENTO A LA PRESENTE ORDEN EL SUSCRITO SE EVOCA A CHECAR LA AVERIGUACION PREVIA CORRESPONDIENTE EN DONDE SEGÚN ACTUACIONES DE LA MISMA SE PUEDE OBSERVAR QE EL DIA 06 DE FEBRERO DEL 2009, SIENDO PROXIMAMENTE LAS 18:30 HORAS EN EL DOMICILIO [...] ASI MISMO EN RELACION A ESTE PUNTO Y EN BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA PROBABLE RESPONSABLE **[Víctima directa 6]** QUIEN SE ENCUENTRA SUJETA A INVESTIGACION EN EL INTERIOR DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA EN DONDE SE DESPRENDE QUE APORTÓ EL NOMBRE DE UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL [...] DE NOMBRE [...] Y DE QUIEN DESCONOCE SU DOMICILIO [...]

8. Constancia ministerial de las 21:48 horas, del 12 de abril del 2011, suscrita por la licenciada Rosalía Ángeles Moreno, agente del Ministerio Público, y por el C. Ramiro Origel Hernández, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MIL-1, de la PGJ, que consta en averiguación previa [...], mediante la cual se hace constancia de:

[...] siendo las 21:48 HORAS [...] del día 12 DOCE del mes ABRIL del año 2011 [...] el personal que actúa HACE CONSTAR que se hace del conocimiento del PROBABLE RESPONSABLE quien dijo llamarse **[Víctima directa 6]** el contenido del artículo 20 constitucional en lo relativo a la averiguación previa [...] una vez enterado de sus derechos manifestó QUE ES SU DESEO DECLARAR EN ESTE ACTO QUE PARA ESTE EFECTO EN ESTE ACTO NOMBRA COMO SU PERSONA DE CONFIANZA AL C. [...], PARA QUE LO ASISTA DURANTE SU ESTANCIA EN ESTAS OFICINAS, LO QUE SE ASIENTA EN CONSTANCIA [...]

9. Constancia ministerial de las 22:20 horas, del 12 de abril del 2011, suscrita por la licenciada Rosalía Ángeles Moreno, agente del Ministerio Público, y por el C. Ramiro Origel Hernández, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MIL-1, de la PGJ, que consta en averiguación previa [...], mediante la cual se hace constar que:

[...] siendo las 22:20 HORAS [...] del día 12 DOCE del mes ABRIL del año 2012 [...] en el interior de estas oficinas el PERSONAL DE CONFIANZA que dijo llamarse [...] DECLARO [...] enterado en nombramiento que le hace el probable responsable **[Víctima directa 6]**, a efecto de que lo asista al



momento de rendir su declaración ante esta Representación Social, lo acepta por lo que protesta su fiel y legal desempeño [...]

10. Declaración ministerial de la **Víctima directa 6** en calidad de probable responsable de las 22:30 horas, del 12 de abril del 2011, rendida ante la licenciada Rosalba Ángeles Moreno, agente del Ministerio Público, y por el C. Ramiro Origel Hernández, oficial secretario de Ministerio Público, ambos suscritos a la Coordinación Territorial MIL-1, de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en el cual manifestó lo siguiente:

[...] siendo las 22:30 HORAS [...] del día 2 DOCE del mes ABRIL del año 2011 [...] estuvo presente en esta oficina el PROBALE RESPONSABLE que dio llamarse **[Víctima directa 6]** [...] DECLARO [...] Que en este acto que se identifica con credencial INDETERMINADA [...] que en este acto se le hace saber la imputación que obra en su contra por el delito [...] mismo que denuncia el DENUNCIANTE [...] UNA VEZ QUE HA TENIDO A LA VISTA TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA, ASI COMO DE ENTERARSE DE LA IMPUTACION QUE ORA EN SU CONTRA Y QUIEN LA FORMULA, MANIFIESTA QUE SE RESERVA EL DERECHO A DECLARAR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y QUE LO HARA (SIC) VALER POSTERIORMENTE ANTE LAS AUTORIDADES QUE SIGAN CONOCIENDO DE LOS PRESENTES HECHOS [...]

11. Auto de plazo constitucional sin hora, del 15 de abril del 2011, proveído por el doctor Santiago Ávila Negrón, Juez Sexagésimo Octavo Penal en el entonces Distrito Federal, ante el licenciado Jesús Sevilla Flores, Secretario de Acuerdos "A", adscrito al citado Juzgado, del entonces Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, (en adelante TSJ), que obra en la causa penal [...], mediante el cual menciona:

[...] VISTAS Las actuaciones que integran la causa [...], sobre la situación jurídica que deberá observar en el sucesivo la inculpada **[Víctima directa 6]** en contra de quien el Ministerio Público ejerció acción penal [...] Y si bien la inculpada **[Víctima directa 6]**, ante la autoridad ministerial y ante el Juzgado se reservó su derecho a declarar, [...] con los elementos probatorios que en su conjunto son considerados indicios idóneos y que [...] nos permiten acreditar que hasta este momento la probable responsabilidad penal de la consignada **[Víctima directa 6]** en la comisión del delito de [...], quien tuvo la oportunidad de comportarse en formas diversas a como lo hizo y de acuerdo a las normas jurídicas, demostrando un franco desprecio por el orden jurídico [...] es por lo anterior que es procedente decretar la FORMAL PRISIÓN O PREVENTIVA de **[Víctima directa 6]** [...] se declara abierto el procedimiento SUMARIO, en la presente causa [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- Siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince de abril del 2011 dos mil once, se decreta la FORMAL PRISIÓN o PREVENTIVA a **[Víctima directa 6]** como probable responsable [...] SEGUNDO.- Se declara abierto el procedimiento SUMARIO [...]

12. Ampliación de la declaración del C. Gabriel Barrios Reyes, agente de la Policía de Investigación de la PGJ, de las 10:00 horas, del 18 de mayo del 2011, rendida ante el doctor Santiago Ávila Negrón, Juez Sexagésimo Octavo Penal en el entonces Distrito



Federal, ante el licenciado Jesús Sevilla Flores, Secretario de Acuerdos "A", adscrito al citado Juzgado, del TSJ, que obra en la causa penal [...], quien declaró lo siguiente:

[...] y en este acto se le pregunta si tiene algún motivo de odio o rencor hacia la procedencia manifestando que no; de igual forma se le pregunta se tiene alguna relación de amistad o parentesco con está, refiriendo que no; por lo que se procede a dar lectura a su declaración ministerial [...] manifestando que es correcto el contenido de su declaración [...] A PREGUNTAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGALES CONTESTO: Que la forma en como la femenina intentó darse a la fuga fue caminando hacia atrás al mismo tiempo que solicitaba ayuda a otras mujeres que se encontraban a un lado de ella. Que cuando el denunciante reconoció a la femenina, había una distancia entre cinco y seis metros entre aquel y está. Que la entrevista con **[Víctima directa 6]** duró unos cuarenta o cuarenta y cinco minutos aproximadamente, encontrándose presente el compañero del emitente de nombre FERNANDO ESPINOZA BARRERA, el de la voz y su jefe de grupo quien se llama MARIO MARCA RUIZ, y que el denunciante se encontraba a las afueras de las oficinas, pero escuchaba todo lo que narra la inculpada. Que **[Víctima directa 6]** si le proporcionó las características del sujeto de nombre [...] diciéndole que era una persona de aproximadamente cuarenta y cinco años, usaba bigote, y que el mismo había estado en el reclusorio [...] Que no recuerda si **[Víctima directa 6]** le dijo la hora en que se cometió el [...] pero su recuerda que fue en la tarde. [...] A PREGUNTAS DE LA DEFENSA EL PARTICULAR PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGAL CONTESTO: Que en el denunciante se encontraría escasamente a un metro del de la voz, mientras realizaba la entrevista con **[Víctima directa 6]** Que el compañero del declarante se encontraba a una distancia [...] Que la entrevista con **[Víctima directa 6]** consistió en preguntas y respuestas, y que el emitente fue quien realizó las preguntas [...]

13. Ampliación de la declaración del C. Fernando Espinoza Barrera, agente de la Policía de Investigación de la PGJ, sin hora, del 18 de mayo del 2011, rendida ante el doctor Santiago Ávila Negrón, Juez Sexagésimo Octavo Penal en el entonces Distrito Federal, ante el licenciado Jesús Sevilla Flores, Secretario de Acuerdos "A", adscritos al citado Juzgado, del TSJ, que obra en la causa penal [...], mediante el cual se mencionó lo siguiente:

[...] y en este acto se le pregunta si tiene algún motivo de odio o rencor hacia la procesada manifestando que no; de igual forma se le pregunta si tiene alguna relación de amistad o parentesco con está, refiriendo que no; procede a dar lectura de su declaración ministerial [...] manifestando que es correcto el contenido de su declaración [...] A PREGUNTAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGALES CONTESTO: Que la forma en como la femenina intentó darse a la fuga es volteándose y tratando de correr. Que había unos cinco metros entre el denunciante y la femenina, cuando el primero señaló a esta. Que la entrevista con **[Víctima directa 6]** duró entre veinte y veinte cinco minutos. Que en esta entrevista se encontraban



presentes el compañero del emitente GABRIEL BARRIOS REYES y el de la voz. Que no recuerda si **[Víctima directa 6]** le refirió características del sujeto [...] A PREGUNTAS DE LA DEFENSA PARTICULAR PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGALES CONESTÓ: Que durante la entrevista el compañero del emitente se encontraba escasamente a treinta o cuarenta centímetros de la voz. Que durante la entrevista el emitente no se percató donde se encontraba el denunciante que la mecánica de la entrevista consistió en preguntas sobre [...] Que no se percató de la actitud de **[Víctima directa 6]** cuando el denunciante la señaló [...]

14. Ampliación de declaración preparatoria de la **Víctima directa 6** en su calidad de indiciada, sin hora, del 18 de mayo del 2011, suscrita por el doctor Santiago Ávila Negrón, Juez Sexagésimo Octavo Penal en el entonces Distrito Federal, ante el licenciado Jesús Sevilla Flores, Secretario de Acuerdos "A", adscrito al citado Juzgado, del TSJ, que obra en la causa penal [...], quien refirió lo siguiente:

[...] si es su deseo o no ampliar su declaración, manifiesta QUE SI DESEA AMPLIAR, la misma, agregando que los judiciales mienten, tanto están mintiendo que jamás han dicho que la detuvieron con una menor de edad, jamás se quiso echar a correr porque la emitente traía a su hija, jamás declaró nada porque todo el tiempo la declararon con su hija, que en la delegación solamente le pidieron datos personales y nunca hizo ninguna declaración, que le mencionaron a la de la voz muchos nombres de personas y siempre la emitente les dijo que no conocía a ninguna de esas personas que le mencionaban, que siempre se guardó su derecho a declarar, siendo lo que desea declarar. De nueva cuenta se le hace saber el contenido del artículo, aportado y fracciones citadas, en el sentido de si es su deseo o no dar contestación a las preguntas que le pudieran formular al Ministerio Público, su defensor y este Juzgado, manifestando que SI ES SU DESEO dar contestación a dichas interrogantes. A PREGUNTAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGALES CONTESTO: Que a la emitente la detuvieron un lunes 11 once de abril de este año. Que la detuvieron afuera del reclusorio sur. Que no le dijeron porque la detuvieron, que recuerda que solo le dijeron si recordaba Milpa Alta, y que la de la voz dijo que no, que no conocía. Que la emitente fue detenida por el judicial, el de los ojos verdes, que es de los lentes, certificando esta Secretaría que dicha procesada se refiere al oficial de nombre compareciente GABRIEL BARRIOS REYES [...]

15. Careo entre la **Víctima directa 6** y la policía de investigación Fernando Espinoza Barrera, adscrito a la Coordinación Territorial MIL-1, de la PGJ, del 18 de mayo del 2011, sostenido ante el doctor Santiago Ávila Negrón, Juez Sexagésimo Octavo Penal en el entonces Distrito Federal, y el licenciado Jesús Sevilla Flores, Secretario de Acuerdos "A", adscrito al citado Juzgado, del TSJ, que obra en el expediente [...], mediante el cual se asentó que:

[...] Que la procesada le dice a su careado que jamás se quiso echar a correr ni escapar, ya que la emitente traía a su menor y que su careado fue quien la detuvo por el brazo, que siempre dijo que no conocía a las gentes de los

nombres que su careado y el compañero de esté le mencionaban, e incluso le indicó siempre que se dedicaba al hogar y que no se dedicaba al [...] y que no conocía a las personas que mencionaban, a lo que responde el policía de investigación que el emitente su detuvo a su careada, le mencionó el motivo, y su careada mencionó que la habían invitado y que inclusive no había amarrado a la **[Niña víctima directa 7]** y que posteriormente después de haber ejecutado [...] pero que se fue y se subió a esperar a su cómplices, a lo que responde la procesada [...] éste y su compañero jamás le tomaron su declaración de cuarenta minutos, sino que fueron cinco horas aproximadamente en las que estuvo recibiendo amenazas por sus hijos y su familia, y siempre negó la emitente que supiera de lo que le hablaban su careado y su compañero, que incluso llegó un momento en que les dijo que pusieran lo que ellos quisieran, ya que si seguían diciendo que no, estos no le creían y jamás le dijo que no conocía a las personas porque la hija del emitente estaba muy mal, e incluso tenía que andarla correteando y por eso les dijo que pusieran lo que quisieran si no le iban a creer, a lo que responde el policía de investigación que asentaron en el informe lo que su careada les dijo, y está menciona a una niña sin que sepa que niña, a lo que responde la procesada que la niña la mencionan su careado y su compañero y que jamás la emitente hizo mención de está, a lo que responde el policía de investigación que su careada acababa de decir que andaba correteando a una niña, a lo que responde la procesada que se refiere a su menor hija [...]

16. Acta circunstanciada del 15 de febrero del 2016, suscrita por una visitadora adjunta de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que consta que se entrevistó a la **Víctima directa 6**, de la que destaca que:

[...] a mí me detuvieron un 11 de abril del 2011, yo venía de salir de ver a mi pareja [...] bueno yo voy caminando sobre la calle y se me acercan dos hombres el cual yo llevaba a mi **[Niña víctima directa 7]** menor de 1 año entre brazos y uno de ellos me la arrebató, entonces yo pensé que me la querían robar, él se atraviesa la calle y otro me sujeta del brazo y me suben a un carro, nos subimos al carro y ya había otro conductor, donde viene el volante había otro policía, el que me detiene se sienta junto a mí con mi **[Niña víctima directa 7]** en los brazos de él y sobre el carro [...] yo decía no, ¿de qué me habla? qué es lo que pasa, pues quienes son ustedes? Entonces él me dice que no me haga, con groserías, pendeja; que me acordara [...] sobre el carro llegamos a una casa, se estaciona el carro en el me acuerdo que era un patio de tierra, me bajan y había enfrente una casa, entonces ellos me dicen: este si te acuerdas, entonces yo volteo y le digo: no yo no conozco aquí, nunca he estado aquí, me hacen caminar, me bajan del carro, me hacen caminar, me regresan, me vuelven a subir al carro y no me permitían voltear [...] y este el sujeto que traía a mi hija él la seguía cargando, él no se baja del vehículo solo se bajan dos policías, regreso, me subo, me vuelven a bajar, me hacen caminar como tres, cuatro metros, llego a la casa y las ventanas tenían unos alcatraces, me hacen poner mis manos sobre las ventanas, tocar la puerta, me regresan, me suben y de ahí sobre pisan, no conozco el camino, ellos se detienen, y uno de ellos me empieza a decir: qué bonita **[Niña**

A

víctima directa 7], que lástima que estaba tan bonita porque yo era una pinche delincuente culera [...] él hace una llamada y él dice en ese momento que es el DIF que llevan a una menor para que se la llevaran a la casa del DIF, y yo decía: pero ¿por qué? Y entonces él me dijo: si sabes que teniendo a su papá recluido y tu como una pinche delincuente, ella va a ser dada en adopción, entonces yo le decía: no, pero ¿por qué? Si yo no he hecho nada malo [...] aproximadamente me trajeron cinco horas así amenazándome, haciendo paradas en ciertos lugares, de repente el policía que iba cargando a mi hija hacía así como que me la iba a aventar, entonces cuando ella lloraba yo le decía, me permite darle, la ventaja que yo llevaba era que yo llevaba su fórmula, su leche, su agua, todo ese tiempo que me llevaron en el carro jamás me dejaron ni cambiarle el pañal, ni darle de tomar nada, ni volverla a tocar [...] y ponen a mi hija así en una esquina y a mí en otra y ella gateaba y pues obviamente la **[Niña víctima directa 7]** venía hacia donde yo estaba y cada vez que ella estaba a una distancia como en la que estamos tú y yo pegaban en los muebles o le pegaban: Hey (sic), pinche escuincla, en medio del paso había unos cables del teléfono y de repente ella como que se entretenía gateando, entonces él la espantaba [...] me enseñaban un celular así que yo alcanzaba a ver como ensangrentados y me dicen que le estaba pegando a mi papá y a mi mamá y que ya se los traían a la delegación [...] eso en una de esas él me dice: vete a la secundaria por el otro [...] él me dijo: ¿si sabes que él se puede ir a un tutelar? Y llegan y los violan, y les pegan [...] vas a pasar a la cámara gesell (sic) se llama, me ponen a mi hasta adelante [...] las sacan a todas y me quedo yo sola y me dice que me acercara yo lo más posible, de hecho quedo así pegadita al vidrio y prenden unos reflectores y veo así a un señor de camisa roja [...] y le dicen que se acerque, entonces le dicen: ¿Es ella la mujer? Y el señor decía no y le preguntan hablen con un micrófono me dices que yo dijera mi nombre completo yo digo mi nombre: **[Víctima directa 6]** y entonces él dice: no es ella, no es ella, no es que véala bien y el señor dice: la mera verdad yo no recuerdo a la mujer yo lo único que yo recuerdo es que era una mujer de 1.70 robusta, pues yo no mido 1.70, este cierran el micrófono, apagan las luces y sácala [...] y yo le digo: [...], te voy a dejar escuchar no está permitido, pero para que tu escuches lo que él dice, me paran sobre un muro y a él lo meten a una oficina con su jefe de ellos y oigo como el [...] le dice: ¿Sí es ella? Y le dice no, no es ella, ¿seguro, ya la vio? Dice es que no es ella y escucho como el judicial le dice: mire si usted insiste en que la señora no es la voy a tener que soltar y él le dice, ¿pero ¿qué va a pasar? Dice: pues si usted declara que no la conoce, que es inocente pues yo la tengo que soltar, si usted dice que ella es no pasa nada, ella se va al reclusorio y le pregunta el señor ¿y allá también me van a mandar a llamar? Y él le dice: sí, pero yo aquí hago la declaración y yo lo asesoro a usted, usted llegando allá lo único que va a tener que decir: Sí la reconozco plenamente sin temor a equivocarme, y en eso el policía dice: ya no puedes oír [...] me vuelven a regresar al cuarto donde estaba mi **[Niña víctima directa 7]** que nunca me volvieron a dejar tocarla y llore y llore y yo le decía: por favor déjeme darle tantita agua y pues a una distancia como así se le veía su ropita ya mojada y pues obviamente hecha de la popo (sic) y yo decía aunque sea





déjeme, no, no la puedes tocar, y es más, como no quieres declarar hija de tu no sé qué madre, con groserías, ya sabes lo que hay que hacer, entonces yo me quedo así, ¿ya sabes lo que hay que hacer? Agarra a la **[Niña víctima directa 7]**, lástima porque está bien bonita y le agarra su cachetito y dice: ve y tiralas ya sabes a donde, con suerte a ver si alguien se la encuentra y si no a ver hija de su puta madre [...] entonces yo digo: no, no, no ¿Cómo se la van a llevar? Yo aquí declaro que yo te detengo sin menor, ¿a quién crees que le van a creer a ti (sic) o a mí? Y compruébanos que venías con tu menor, entonces yo digo: no, ¿qué es lo que usted quiere? Que te declares confesa, si te declaras confesa yo, mi jefe y yo nos encargamos de ir con tu juez y decir que vas confesa y que te de la mínima sentencia [...] vamos a hacer un trato güey **[Víctima directa 6]** te dejo hacer una llamada y le entrego la menor a tu familia y firma las hojas, de todos modos te vas a ir a chingar y yo digo; pero si de veras ¿se la van a entregar? Dice. sí, firmame las hojas y sí yo agarro y pues por miedo, decían que supuestamente le estaban pegando a mi mamá y a mi papá en mi casa, firmo no si dos o más hojas, yo firmo las hojas en blanco [...] veo entrar a mi hermana la que trabaja en la notaría y veo como entra a su oficina y se empieza a pelear con ellos y discutía y le dan a la **[Niña víctima directa 7]** y abren la puerta donde a mí me tienen y me dicen te vamos a dejar hablar cinco minutos, se paran dos judiciales y me dice mi hermana: no declares mira ahí viene [...] el que me asistió, pero curiosamente nos encontramos a [...] está mi papá, yo le digo: ¿le pegaron? me dice: no a nadie nos han pegado, entonces yo me quedo así, le dan a la **[Niña víctima directa 7]** [...], me quedo y yo veo como el vecino entra y se saluda con el que todo el tiempo estuvo pegando en los muebles y asustando a mi hija, como se dan la mano así como grandes amigos y entonces pues yo entro y dice es que sabes qué quieren trescientos mil pesos por ti [...] o te declaras culpable o aquí te va a cargar la chingada, además tu vienes por un chingo de años güey [...] yo nunca pude declarar, yo cada vez que preguntaba algo me decían: ¿mande? [...] Ok, en el momento de la detención me dice que fueron ¿cuántas personas? [...] Iban tres hombres [...] Tres hombres, ¿iban uniformados? [...] No [...] ¿Se presentaron? [...] No [...] ¿Le presentaron a usted una orden? [...] No, nunca ni siquiera traían ya ve que luego los judiciales traen sus placas, ellos nunca [...]: ¿Cómo supo usted que eran policías? [...] Cuando yo llego a la casa y me bajo, veo la patrulla, entonces ellos me dicen no te hagas pendeja si venimos por ti [...] ellos nunca me dejan voltear y ellos, haz de cuenta hacíamos cada parada y se bajaba el de adelante y se iba unos cinco minutos y se regresaba y decía: que no pareja, entonces cada que yo quería para voltear me hacían, me pegaban en la cabeza [...] Yo creo que hice como una hora y media señorita, porque ellos hicieron varias paradas, incluso ellos me llevaron a un lugar donde había un como terreno baldío y ahí es donde más tiempo nos tardamos, porque ellos me empiezan a decir que ellos ya me habían investigado, hacían como que llamadas y decían qué pasó ya llegaste, rájale su puta madre, supuestamente a mi mamá y a mi papá [...] el que venía manejando, me veía por el espejo y me decía: declara **[Víctima directa 6]**, declara porque si no, no queremos hacerte daño [...] el que venía manejando, me veía por el espejo y me decía:

X

declara **[Víctima directa 6]** declara porque si no, no queremos hacerte daño [...] ¿cuántas veces maso menos la golpearon en la cabeza? [...] Pues yo creo que unas diez [...] ¿tuvo otras agresiones físicas? [...] No más que palabras, pues groserías, palabras, y me dijeron que cuando yo llegara aquí me iban a dar en mi pinche madre que ya me estaban esperando [...] estaban las de así haciéndole siempre me decían que se callara y me hacían así como que me iban a cortar la cabeza [...] la doctora que estaba ahí solo me preguntó mi nombre, mi edad [...] cuando vienen ellos a declarar, ellos dicen que solo me detienen dos, entonces yo les decía no es cierto, digan la verdad falta uno [...] lo reconozco venía un canoso que me detiene que si lo veo hasta la fecha lo puedo ubicar, el de los ojos verdes obviamente nunca se me va a olvidar porque siempre a mi hija pues la espantaba, le decía pinche escuincla, yo le decía no le diga así por favor es que ella llora de hambre [...] porque cuando me detienen ella ya balbuceaba y decía mamá y papá, ella mucho tiempo señorita, deja de hablar, ella cuando venía aquí todavía ya grande como a los dos años y medio, ella todo a señas [...] ella mucho tiempo en la casa ella se le pierde ella es desesperada [...]

17. Informe psicológico del 30 de noviembre de 2016, elaborado por un psicólogo adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (también conocido como Protocolo de Estambul), sobre el caso de la **Víctima directa 6**, en el cual consta lo siguiente:

[...] Quejas de tortura y malos tratos [...] yo venía saliendo del Reclusorio Sur, de íntima, de ver a mi esposo, y yo llevaba a mi hija de un año de edad, [...] yo observo dos hombres primero que se hacen señas, entonces yo a ella la traía cargando y me acuerdo que se me acercó uno de ellos y me la arrebató [...] y dice este: este sabe que, que la tengo que llevar a la delegación [...] súbase allá le explico que pasa [...] uno me la arrebató uno me agarra así del brazo muy fuerte, y este yo incluso venía saliendo con una señora [...] ella me dice que: este ¿pero por qué? Que me entregue a la menor y dice: no yo la tengo que presentar con la menor [...] todo el trayecto varias veces ellos se detenían, pero nunca me dejaban mirar hacia atrás [...] nos parábamos entonces me amenazaba, que este... que él iba a abandonar a mi hija en el camino, que este, qué lástima que estaba muy bonita que para tener esta pinche madre culera, y así con muchas groserías. Y haz de cuenta que, este seguimos caminando hasta que llegamos a una casa, era un terreno, era así de tierra muy grande en el patio y al fondo había una asa (sic) color verde, y haz de cuenta que cuando me bajan me dicen: bájate, este, yo me bajo y me dice: te acuerdas de la casa [...] me hacen caminar y él se baja con la **[Niña víctima directa 7]** en brazos [...] me regresan a la patrulla, me suben y no sé qué hablan, se acerca otro porque a mí me detienen tres personas, este ellos no sé con quién hablan porque nunca me dejaban voltear ni nada [...] yo pidiendo que me dieran a mi hija, y no me la dan. [...] de ahí nos vamos a, y llego a una delegación yo cuando, este, llego me baja, tampoco me dejan agarrar a mi hija, y me bajan muy mal, haz de cuenta que me agachan y





nunca me dejan [...] me pasan a la cámara, me dan a mi hija y – párese ahí-, entonces yo me paro en la cámara y un, me pasaron, bueno en ese lapso como tres veces, me regreso a la habitación y estaban varios judiciales haciéndome preguntas [...] tenían a mi esposo dentro del sur en la dirección y que también le estaban pegando, que no me hiciera yo.... muchas groserías [...] mi hija gateaba y la ponían a gatear y haz de cuenta que ella obviamente gateaba hacia donde esta yo, cada vez que ella gateaba uno de ellos en un este como se llama, este, pues si como un mueble de madera que ellos tenían él pegaba, entonces ella obviamente se espantaba, y entonces me decía uno de ellos [...] él me empezó a decir que su esposa no podía tener hijos, que mi hija iba a ir al DIF, primero me dijeron que iba al DIF, después me dijo que, no que este su hija, que su esposa no podía tener hijos que él me la hacía por desaparecida, que a últimas se la llevaba a su mujer [...] Este uno de ellos carga a mi **[Niña víctima directa 7]** y amenaza con irla a tirar, a tirar, que este a ver si en el tiempo que me daba tiempo de salir de ahí yo la volvía a encontrar, porque ella se iba a perder en las calles [...] uno de ellos dice el nombre de mi hijo (sic): [...], y le dice: ve por él a la secundaria y sácalo de la clase [...] entonces él me dice que este , que yo le firmara unas hojas y yo firmé, firmé no me acuerdo si dos o tres hojas, este también supuestamente ya habían ido por mis hermanas, este, tenían a mi papá y a mi mamá, yo le firmo [...] entonces uno de ellos me dice: yo te voy a dejar escuchar **[Víctima directa 6]**, entonces el me para y yo escucho cuando le dice el jefe: es ella y él le dice: no, es que si ustedes dicen que no es ella yo la tengo que soltar y el señor le decía...Haz de cuenta que en el lapso me vuelven a sacar a la cámara pero siempre con mi hija, este, era yo la única dentro de la cámara con mi **[Niña víctima directa 7]** y aun estando ahí él le dice prende las luces, cuando prende las luces él dice: no es que no es ella. Entonces él dice: es que si tú me dices eso, la tengo que soltar, porque no la puedo detener y él le pregunta: ¿qué va a pasar? Y oigo que le dice: ella va para Santa Martha [...] Dice lo único que usted va a tener que hacer es ir allá y decir: sin temor a equivocarme la reconozco plenamente, yo lo asesoro; [...] todo el tiempo allá la espantaron, nunca me permitieron cambiarle de pañal, ni darle de tomar, nunca la pude volver a tocar, este, ni nada. En una de esas yo veo a unas personas con un gafete que decía DIF ¿no?, que se la iban a llevar [...] me meten ya a una, era como la tercera, cuarta, quinta vez que me meten a la cámara y esa vez iban unas licenciadas, entonces ahí sí me paran, y este, y haz de cuenta, la primera le dice al señor que mencione, que me, que diga quién soy y aun así él siempre como hasta la cuarta me menciona y eso porque él le dijo: es la de atrás, a ver quitense, es ella, es la número [...] cuando yo agarré a mi hija haz de cuenta que estaba empapada de las axilas para abajo, este, y mi hija la tocabas, y yo creo que lloro todo el día [...] la cambio y entra mi hermana y me dice: no declares, ahí viene el licenciado; entonces yo le dije: pues es que, este, no declaro, no declaro, que pues no le he declarado nada; dice:¿Qué te hicieron?, le dije: yo firmé una hojas, entonces ella volteó y dice: ¿ por qué? Ella.... Eso no se puede hacer ¿a quién se las firmaste?, le dije: a él yo señale al judicial al que le firme las hojas y otro de ellos le dice: no, mire aquí está la menor revísela [...] una vez vino

mi mamá y que me dice: creo que la **[Niña víctima directa 7]** es sordomuda y yo le dije: no, porque ella si escuchaba [...] de todas las niñas, ella no habla no camina [...] mi hermana y me dice: ya nos vamos, nos vamos a llevar a la **[Niña víctima directa 7]**, yo le dije: me quitaron mis cosas, hay traigo sus cosas de ellas [...]

VII. Interpretación de los hallazgos [...] 4.1. Referente al primer planteamiento que nos propusimos esclarecer si hay concordancia entre los signos psicológicos y la denuncia de tortura. [...] De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas [...] resultado (sic) con depresión leve [...] síntomas de ansiedad leve [...] Trastorno Estrés Postraumático. [...] en el caso de la **[Víctima directa 6]** si hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados [...] con la descripción o narración de la **[Víctima directa 6]** sobre el presunto maltrato físico a la que dice fue víctima.

VIII. Conclusiones [...] 5.1. Existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presente tortura marrada por la presunta torturada narrada por la **[Víctima directa 6]** durante la examinación psicológica [...] 5.2. Los hallazgos psicológicos en la señora [...] durante la examinación psicológica realizada por la suscrita si son los esperables al estrés extremo al que dice fue sometido, tomando en cuenta el contexto cultural y social [...] 5.3. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizada por la suscrita (5 años 6 meses), se puede establecer que la señora [...] presenta datos psicológicos compatibles con las reacciones psicológicas como síntomas de ansiedad y estrés postraumáticos. Debido a la falta de atención psicológica hasta el momento de la examinación, podrían mantenerse indefinitivamente (sic), muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos [...] 5.4. La **[Víctima directa 6]** se encuentra en reclusión por lo que no tiene contacto directo con su red de apoyo debido a esto ha perdido su papel familiar como proveedor y su papel social como trabajador. Estos factores impactan a las reacciones psicológicas intensificándolas y/o manteniéndolas [...] 5.5. El evaluado durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, no refirió presentar alguna condición física que pudiera contribuir a algunas de las reacciones encontradas [...] 5.6. Se puede establecer con base a la narración y la descripción de los hechos que la **[Víctima directa 6]** tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención [...] 5.7. Con base en el interrogatorio directo se puede establecer que a la **[Víctima directa 6]** no le aplicaron algún método tendiente a anular su capacidad mental aunque no haya causado angustia psicológica [...] 5.8. Desde mi perspectiva profesional como psicóloga puede establecer que si hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul con la narración y descripción de la **[Víctima directa 6]** [...]





18. Oficio 101/DEA/002089/2017 del 11 de marzo del 2017, suscrito por el licenciado Iván Canek Estrada Gamboa, Director Ejecutivo de Administración, adscrito a la Jefatura General de la Policía de Investigación de la PGJ, dirigido al maestro Juan Ponce Amaya, Director de Asesoría Jurídica y Seguimiento de Procedimientos Administrativos de la PGJ, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] informa el jefe de departamento de registro y control de movimientos de personal, hago de su conocimiento que los señalados, No son elementos activos de esta policía de investigación, toda vez que causaron baja por los siguientes motivos: [...] Gabriel Barrios Reyes – por Destitución [...], y por [...] Mario Marca Ruiz - por Dictamen Médico con fecha 31 de julio del 2014

19. Oficio 912 100/272/2017, del 3 de abril del 2017, suscrito por el licenciado Manuel Escalante Villarruel, agente el Ministerio Público responsable de la agencia, adscrito a la Fiscalía de Investigación en Milpa Alta de la PGJ, dirigido a la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJ, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] el suscrito como encargado de la agencia de investigación en MII-II, desde el mes de octubre del año próximo pasado [...] le informo lo siguiente: [...] Que en fecha de 11 de abril del año 2011, siendo las 19:02 diecinueve horas con dos minutos se inició la averiguación previa relacionada con registro [...] con motivo de la puesta a disposición hecha por elementos de la policía de investigación de nombres, Gabriel Barrios Reyes y Fernando Espinosa Barrera, de quien dijo llamarse **[Víctima directa 6]** [...] debido a la solicitud hecha por el denunciante, [...] las copias de indagatoria antes mencionada se desprende que la misma fecha 11 de abril del 2011, siendo las 21:29, veintiuna horas con veintinueve minutos, el personal ministerial actuante dio fe de las lesiones y certificado médico de la probable responsable **[Víctima directa 6]** quien en la inspección médica se encontró si consiente ambulatorio (sic), si coherente y si congruente en su discurso, si orientada en su tiempo, su lugar y su persona. Y a exploración física se encontró con aliento sin olor característico, marcha y coordinación psicomotriz normal [...] obran en diversas constancias en las que a la probable responsable **[Víctima directa 6]** le hicieron de su conocimiento de sus derechos que contempla el artículo 20 constitucional [...] desprendiéndose también las actuaciones ministeriales las declaraciones del denunciante [...], así como con los policías remitentes, Gabriel Barrios Reyes y Fernando Espinosa Barrera, quienes rindieron su informe respectivo de la puesta a disposición [...] 11 de abril del 2011, el personal ministerial actuante remitió y razono que siendo las 21:27 veintiuna horas con veintisiete minutos se presentó ante dicha autoridad quien dijo llamarse [...] a efecto de ver a su hermana y proporcionarle alimentos [...] siendo las 22:10 [...] el personal ministerial razono que giro oficio a la policía de investigación a efecto de que fijen custodia de manera permanente en área cerrada de seguridad a la **[Víctima directa 6]** [...] en la misma fecha y siendo las 22:20 [...] gira oficio a la policía de investigación a efecto de que realice el modus vivendi de la **[Víctima directa 6]** [...] En fecha 12 de abril del 2011, siendo las 06:15 [...]

personal ministerial actuante decreto la formal detención por caso urgente en presencia del ministerio público de **[Víctima directa 6]** [...] se giraron oficios al coordinador de agentes de la policía de investigación a efecto de solicitar la continua investigación [...] En la misma fecha 12 de abril del 2012, siendo las 14:44 [...] el personal ministerial actuante tomo las comparecencias de los testigos de los hechos de [...] En la misma fecha 12 de abril del 2012, siendo las 21:00 [...] el personal ministerial actuante procedió a pasar al medico (sic.) legista a la probable responsable para ser examinada antes de declarar, y hacerle de su conocimientos sus derechos [...] así también le tomo la protesta como persona de confianza abogado postulante [...], y también recabo la declaración correspondiente a la **[Víctima directa 6]**, quien a su vez fue enterada de la imputación que obra en su contra y de quien formula, manifestó que se reserva su derecho a declarar ante esta representación social [...] en la misma fecha se dio fe de lesiones y certificado médico (sic.) de la **[Víctima directa 6]** [...] 13 de abril del 2011, siendo la 02:46 [...] se procede a ejercitar acción penal en contra de la **[Víctima directa 6]**, elaborándose el pliego de consignación por separado [...] Sin que exista en esta Agencia Investigadora constancia alguna diversa relacionada con la detención, presentación y consignación de la **[Víctima directa 6]**. Informando también que el personal ministerial actuante dentro de la averiguación relacionada [...] a la fecha ya no se encuentra adscrita a esta agencia investigadora MIL-II, ni a la Fiscalía Desconcentrada en Milpa Alta [...]

20. Dictamen psicológico conforme al Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (también conocido como Protocolo de Estambul) sobre el caso de la **Niña víctima directa 7** del 7 de abril del 2017, suscrito por una psicóloga adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, mediante el cual se concluyó lo siguiente:

[...] V.3. Historia posterior a la tortura [...] se le interrogó a la **[Víctima directa 6]**, referente a los aspectos psicosociales de su vida después de los hechos del presunto maltrato, refirió que: [...] la [persona peticionaria] menciona que días después la **[Niña víctima directa 7]** no quería comer, no quería ir al baño, no lloraba, menciona que ver a un hombre era horrible para ella, que gritaba y se agitaba, esto sucedió con su abuelo, fue cuando una de las hijas, tía de la **[Niña víctima directa 7]**, la cual mencionaba tenía un parecido físico con su madre tenía que dormir con ella [...] Que la [...] sospechaba que la **[Niña víctima directa 7]** fuera sordomuda porque no hablaba, tampoco balbuceaba refiere que por medio del hermano de la menor, se enteró que comenzaba a hablar, el muchacho le enseñó un video en donde **[Niña víctima directa 7]** decía algunas palabras. [La] **[Víctima directa 6]** la llevó (sic) a estimulación temprana cuando la **[Niña víctima directa 7]** tenía 1 año 5 meses, menciona que la terapeuta le indico (sic) que la **[Niña víctima directa 7]** no lloraba porque tenía depresión, le pidieron que no llorara frente a la **[Niña víctima directa 7]** y que le ayudara a separarse de la **[Niña víctima directa 7]**. La [...] nos refirió que duro 4 o 5 meses en estimulación temprana, ya volvió a llorar y a hablar. Le mencionaron que tenía que seguir





un tratamiento debido a que la **[Niña víctima directa 7]** se podría volver depresiva de adulta [...] La [...] que estaba acudiendo a Psiquiatría a Santa Catarina por dos meses, cuando la menor tenía 3 años y la pasaron a psicológica, así mismo menciona que dos meses después de los hechos la menor le costaba trabajo conciliar el sueño y se despertaba llorando. Mencionó que la **[Niña víctima directa 7]** se despertaba y lloraba [...] por su parte la **[Niña víctima directa 7]**, menciona que no le gusta que se alejen las personas cercanas en especial su hermano [...], no le gusta estar sola. Menciona que ha soñado con monstruos que se la comen, esto ha sucedido más o menos una vez al mes [...] La **[Niña víctima directa 7]** vive con su padre y su abuela en casa de su padre, sin embargo menciona que prefiere vivir con su abuela, visita a su madre por lo menos 3 veces al mes en el centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla [...] VI.- Interpretación de los resultados y hallazgos [...] VI.1 Investigar si hay concordancia entre los signos psicológicos observados por la abuela y la madre de la menor con los hechos de los malos tratos o tortura descritos por la madre durante su detención [...] se puede señalar que se trata de una menor de sexo femenino de 7 años de edad, que de acuerdo a la versión de su madre y abuela, presencia (sic) el maltrato físico y psicológico durante la detención de su madre. La madre y la abuela de la menor refieren que debido a esto notaron cambios en su comportamiento como quedó referido [...] la lista de comprobación de síntomas muestra que solo uno de ellos, mencionado por la [...] podría tener relación con los hechos referidos por la **[Víctima directa 6]**, es el ejemplo de cuando la menor, a los meses de haber sucedido el hecho le tenía miedo a las personas de sexo masculino, este síntoma pudiera tener relación debido a que **[Niña víctima directa 7]** tenía 1 año 1 mes, cuando sucedieron los hechos [...] Todo ello nos lleva a inferir que en el caso de **[Niña víctima directa 7]**, si (sic) hubo una mínima afectación la cual se fue solucionando con ayuda de la red de apoyo, la atención especializada y el tiempo. [...] VII.-CONCLUSIONES [...] De los apartados anteriores, a continuación se exponen las conclusiones con base en los planteamientos del problema: [...] VII.1 Si (sic) existe concordancia entre uno de los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción del comportamiento posterior que hizo [...]

21. Oficio sin número del 4 de septiembre del año 2018, suscrito por el licenciado Bulmaro Meneses Tovar, agente del Ministerio Público de la unidad B2 especializada en el delito de tortura, adscrito a la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la PGJ, dirigido a la maestra Eunice Beatriz Castañeda Ávila, Directora General de Derechos Humanos de la PGJ, por medio del cual se informó lo siguiente:

[...] la presente carpeta de investigación [...], cuenta con la declaración de la **[Víctima directa 6]**, QUE LE FUERA TOMADA EN EL INTERIOR DEL CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA. En presencia del asesor jurídico LAURENCIO SANTILLANA GOMEZ (sic), en fecha 6 de julio del 2018 a las 13:23 hrs (sic), de lo cual me permito enviarle copia de su declaración así solicitada. [...]



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

11